



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS

REGISTRADA: 00003002  
FOLIO: \_\_\_\_\_  
FECHA: 27/04/23  
HORA: 5:19  
RECIBIÓ: IVAU

C/Anexo

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 26 de abril de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00483/2023

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva del**  
**Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

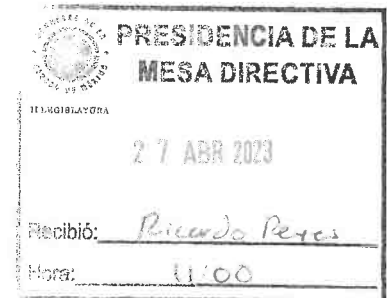
Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCA/CA/112/2023 de fecha 24 de abril de 2023, signado por el Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa, José Muñoz Vega, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. María de Lourdes Paz Reyes y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/1857/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	[Rúbrica]
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	[Rúbrica]
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	[Rúbrica]



483

Ciudad de México, a 24 de abril de 2023.

ALCA/CA/112/2023.

Asunto: Respuesta al Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00318.4/2022.

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la  
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México  
**PRESENTE**

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, adjunto información relacionada con el punto de acuerdo identificado con el número de oficio MDPPOSA/CSP/1857/2022, aprobado en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2022, por el que:

*Único.- Se exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus atribuciones realicen las acciones pertinentes a efecto de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, sobre las atribuciones de las personas titulares de las alcaldías en materia de obra pública, desarrollo urbano y servicios públicos; asimismo, que se lleve a cabo una constante inspección que garantice las condiciones óptimas del equipamiento y el mobiliario urbano de nuestra capital y de esta forma evitar accidentes desafortunados y pérdidas de vidas humanas”*

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**JOSÉ MUÑOZ VEGA**  
**COORDINADOR DE ASESORES**

c.c.p. LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, Alcaldesa en Iztapalapa.

F9554





Iztapalapa, Ciudad de México a 21 de abril de 2023.  
**OFICIO No. DGSU/0241/2023.**

**C. JOSÉ MUÑOZ VEGA  
COORDINADOR DE ASESORES  
EN LA ALCALDÍA DE IZTAPALAPA.  
P R E S E N T E.**

En relación al oficio número **ALCA/CA/101/2023**, de fecha 04 de abril de 2023, por el que solicita se informe las acciones que desarrolla la Alcaldía sobre el Punto de Acuerdo del Congreso de la Ciudad de México, aprobado en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2023, mismo que a la letra dice:

*“Único. – Se exhorta, de manera respetuosa, a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus atribuciones realicen las acciones pertinentes a efecto de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México sobre las atribuciones de las personas titulares de las Alcaldías en materia de obra pública, desarrollo Urbano y servicios públicos; asimismo, que se lleve a cabo una constante inspección que garantice las condiciones óptimas del equipamiento y el mobiliario urbanos de nuestra capital y de esta forma evitar accidentes desafortunados y pérdidas de vidas humanas...”. (Sic).*

Por lo que respecta a la competencia de la Dirección General de Servicios Urbanos a últimas fechas, la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano nos convocó a participar en las Sesiones que realiza **el Comité de Instalaciones Subterráneas de la Ciudad de México (CIS)**, presidida por la Secretaría de Gestión de Riesgos y Protección Ciudadana, del Gobierno de la CDMX y con la Participación de la SOBSE, SEDUVI, SSC, SEDEMA, SACMEX, INVEA, ISC, STC-METRO y las 16 Alcaldías, y que en los últimos días la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, nos hizo llegar una relación de ubicaciones en donde hacían falta las tapas de accesorios de drenaje y registros, como resultado de la segunda Sesión Extraordinaria del (CIS) 2022, reinstalando 8 accesorios que correspondían a vialidades secundarias de manera inmediata, se anexa archivo fotográfico.

Por otra parte, en el año 2022, se realizó la construcción, reconstrucción, reposición y colocación de accesorios de drenaje y registros con 1, 124 acciones, y del primero de enero al 31 de marzo del presente año, se han realizado 456 acciones. Actualmente existe una estrecha relación entre las diversas áreas del Gobierno de la Ciudad de México y la Alcaldía Iztapalapa, así como una atención directa a los vecinos para tratar y dar seguimiento a sus peticiones y así disminuir riesgos que se puedan generar respecto de la infraestructura hidráulica.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E  
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS**

**ING. ALFONSO HERNÁNDEZ LÓPEZ**  
GOBIERNO DE LA CDMX  
ALCALDÍA IZTAPALAPA  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS

AHL/mabf

